

Coronavirus: hay 14 imputados por violar el aislamiento social en Mendoza



En conferencia de prensa, autoridades del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio de Seguridad brindaron detalles de los operativos en el primer día de aislamiento social, obligatorio y preventivo.

El director general de Policías, **Roberto Munives**, y la fiscal Correccional de turno a cargo de los procedimientos penales en caso de violaciones al aislamiento social, obligatorio y preventivo, **Gabriela García Cobos**, brindaron una conferencia de prensa desde la Casa de Gobierno vía *streaming*, donde informaron que hay 14 imputados por violar las medidas decretadas en todo el país.

La fiscal indicó: “Estamos en un momento en el que no podemos flexibilizar y debemos reaccionar con dureza y responsabilidad social ante los incumplimientos que surgen. Hay mucha gente que aún no ha tomado completa conciencia, otros sí, y son el ejemplo”.

“En este momento, el Ministerio Público Fiscal tiene 14 personas imputadas por el incumplimiento del artículo 205 del Código Penal, que implica la violación de la normativa de cualquier medida que se adopte por parte de las autoridades competentes para prevenir una epidemia. En este caso, estamos hablando de una pandemia, donde la gravedad es incalculable”.

En este sentido, remarcó: “Queremos acercarle a la población la tranquilidad de que el Ministerio Público Fiscal está trabajando de forma activa para lograr que aquel que no entiende que debe quedarse en su casa y que debe cumplir con la obligación de aislamiento tiene la respuesta del derecho penal y del Estado, donde van son imputados, aprehendidos y donde se les exija el inmediato cumplimiento del aislamiento”.

“Tenemos diferentes casos de personas que se encuentran en infracción a la normativa vigente. Algunas personas han ingresado a la provincia desde zonas denominadas de riesgo, quienes serían sospechosos, y deben ser inmediatamente aisladas”, detalló García Cobos. Y agregó: “En esos casos, desde el Ministerio Público, y en concordancia con el personal policial, lo que hacemos es aislar a la persona, y una vez que se establezca el término de 14 días de aislamiento social, se procederá a indagar por el delito. La otra situación que se nos presentó es que muchas personas circulan por la calle, van a comprar carne para un asado, aprovechando este espacio, y que malinterpretan como vacaciones. A estas personas se las aprehendió, imputó y la directiva es de total inflexibilidad para estos casos”.

“Quienes están imputados, y han sido aprehendidos en la vía pública, y algunos denunciados por sus propios vecinos, que avisan a la Policía, quienes inmediatamente toman las medidas y nos dan intervención para que apliquemos la respuesta a este incumplimiento son de distintos departamentos, como Guaymallén, Maipú, Las Heras y Godoy Cruz”.

“La intención es la necesidad de actuar rápido para aplicar rápidamente el aislamiento y evitar que estas personas, en caso de que tengan la libertad, sean trasladadas a sus domicilios, donde deberán cumplir con el aislamiento”, señaló la fiscal.

Durante la jornada, también se presentaron casos de personas que “salieron a tomar algo”. Sobre estas situaciones, la fiscal remarcó que “no lo hagan, está prohibido. Es un delito amparado por el artículo 205 de nuestro Código Penal, que tiene penas de 6 meses hasta 2 años”.

“A aquellas personas que se encuentren realizando alguna infracción y tengan antecedentes les corresponderá directamente la detención, y serán trasladadas a la Penitenciaria”, aseveró.

Sobre las personas que no están en las excepciones, remarcó: “Nosotros, como Ministerio Público fiscal, en conjunto con la Policía de Mendoza, tenemos la obligación de actuar”.

Munives, en tanto, detalló que cerca de ayer al mediodía ya había casos concretos de personas que no respetaron el cumplimiento del aislamiento social. En este sentido, sostuvo que “llamó la atención el incumplimiento y la irresponsabilidad en algo tan grave como es la ruptura del aislamiento”.

“Estamos trabajando firmemente no solo en incrementar los operativos, hablamos de más

de la mitad de todo el recurso propio disponible, unos 3.500 efectivos dispuestos a resguardar la seguridad de nuestras calles; y mil movilizaciones que están en las calles. Tenemos disponibilidad para incrementar los recursos en caso de que sea necesario”.

Sobre la falsificación de identificaciones, **Munives** indicó que “cuentan con herramientas tecnológicas para corroborar la información que brindan los ciudadanos y así certificar la veracidad de cada argumento que se presenta por estar en la vía pública”.

Fuente: Jornada